



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00273596-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 2;

La RHCS-2020-468-E-UNC-REC;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado en el orden 2 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2020-468-E-UNC-REC en el siguiente sentido:

donde dice "...Escuela de Bibliotecología...",

debe decir "...Escuela de Letras..." .

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

GC

